



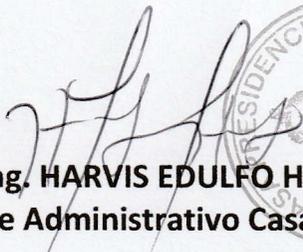
CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Presidencial de la República, **HACE CONSTAR QUE:** Dentro de sus atribuciones y funciones no se contempla ningún acto de lícito comercial que genere venta alguna por entrega de un bien o servicio realizado al ciudadano; según lo estatuye el **sub-componente 2.7 “Ventas de la Institución (Ingresos Propios)** del Manual de **“Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada”**, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno.


Ing. HARVIS EDULFO HERRERA
Gerente Administrativo Casa Presidencial

